

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- AREA URBANA
- AREA URBANIZABLE
- AREA NO URBANIZABLE
- LIMITE DE AREA
- AREA URBANA NO PROGRAMADA



NOTAS:
 Este es el territorio de desarrollo urbano del Municipio y establece la política para el uso de terrenos de San Felipe del Progreso, la restricción por aplicar ante la que se encuentran por sus límites, cuando tales son superados en efecto de norma en este Plan del cual se desdobran.

CONSIDERACIONES PARA LAS AREAS CON DIFERENDO LIMITROFE
 El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejudica los límites territoriales del Municipio, únicamente establece las recomendaciones para el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).
 En las áreas con diferendo territorial, sólo podrán elevarse acciones administrativas ante el organismo territorial de las características humanas y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que en sus facultades administrativas ante el territorio municipal, tendrán la prioridad competente ante el caso correspondiente.
 El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trata el desarrollo territorial.

Simbología Básica:

Linea Estatal	Linea de Zona	Cuerpo de agua
Linea Municipal	Vía férrea	Río
Pres urbano	Linea eléctrica	Canal
Infraestructura regional	Railo	Sanctuario
Infraestructura estatal	Zona de riesgo	Curva de nivel

Fecha: JULIO 2003 **Escala:** 1:50,000

Orientación:  **Localización:** 

Datos de Aprobación y Publicación
 El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue aprobado por el Consejo Municipal de San Felipe del Progreso, el día 15 de Julio del 2003, y publicado en el Boletín Municipal, el día 22 de Julio del 2003.
 Nombre del Plano: **CLASIFICACION DEL TERRITORIO** **Clave:** **E-1**



Plan Municipal de Desarrollo Urbano

San Felipe del Progreso
 Estado de México